



SERVIFRON C. Ltda.



Un servicio sin fronteras por la paz
Mediante Resolución N° 0118-97-6-1-1
Teléfono: 906-466
HUAQUILLAS - ECUADOR

Oficio No. 555 CTSH

Huaquillas, 7 de Mayo del 2003

Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y fraterno saludo,
deseándole éxitos en sus funciones diarias.

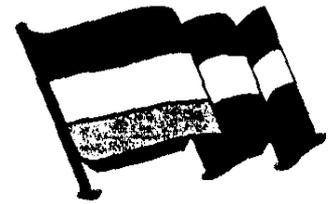
Mediante la presente solicito a Ud.,
muy comedidamente se sirva ordenar a quien corresponda para
que realice el respectivo cambio de accionista del Señor
ISIDORO ARTURO BRAVO COBEÑA a favor del Sr. ELVIS PAUL
PRADO SALAZAR, y a su vez nos adjudique la nómina actualiza
da de accionistas de la Compañía.

Por la gentil atención que se digne
dar a la presente, le antelo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Juan Revelo Guerrero
GERENTE GENERAL





Dr. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

Notario Quinto del Cantón Machala

- SEGUNDO -

Testimonio Certificado de Escritura

DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE TAXIS SERVICIOS FRONTIERA
SOS "SERVITRON C.LTDA." QUE OTORGAN LOS CONYUGES MRS. ISIDORO ARTERO BRAVO CO-
DEÑA Y MARIA DEL ROSARIO FLORES PIERROGUE, A FAVOR DEL SR. ELVIS PAUL TRACU-
SALAZAR.

CUANTIA : US \$ 500,00 Dólares Americanos.-

Machala, 22 de Enero del 2003

DIRECCION: ROCAFUERTE E/ AYACUCHO Y GUAYAS
(CENTRO COMERCIAL ROCAFUERTE)
TELEFAX: 931- 844
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1
2
3
4

Handwritten signature/initials



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE TAXIS SERVICIOS FRONTERIZOS "SERVIFRON C. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ISIDORO ARTURO BRAVO COBEÑA Y MARIA DEL ROSARIO FLORES PINARGOTE, A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS PAUL PRADO SALAZAR.-

9
10
11
12
13

CUANTIA: US \$ 500.00 DOLARES AMERICANOS

Handwritten signature/initials
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidos de Enero del año dos mil tres; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por una parte en calidad de cedentes vendedores los conyuges señores **ISIDORO ARTURO BRAVO COBEÑA Y MARIA DEL ROSARIO FLORES PINARGOTE**, de ocupación chofer profesional y dedicada al hogar, en su orden; y, por otra parte en calidad de cesionario comprador el señor **ELVIS PAUL PRADO SALAZAR**, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional.- Los señores comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Huaquillas, de paso por ésta ciudad de Machala, mayores de edad, capaces

1 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
2 fe, con amplia libertad y bien instruidos, de la natu-
3 raleza y resultados de la presente Escritura Pública de
4 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES para su
5 otorgamiento me presentan, la minuta que copio a
6 continuación:-----

7 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de
9 Participaciones Sociales al tenor de las cláusulas
10 siguientes:-----

11 **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen al otorga-
12 miento de esta escritura pública por una parte en
calidad de cedentes vendedores los cónyuges señores
ISIDORO ARTURO BRAVO COBEÑA Y MARIA DEL
ROSARIO FLORES PINARGOTE; y, por otra parte en
calidad de cesionario comprador el señor ELVIS PAUL
PRADO SALAZAR, ambos comparecientes con la
18 capacidad civil suficiente para intervenir en todo
19 acto o contrato.-----

20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - A) Según escritura pública
21 celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón
22 Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el cuatro de
23 Junio de mil novecientos noventa y siete, debidamente
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Huaquillas,
25 el trece de Junio de mil novecientos noventa y
26 siete, se constituyó la **COMPANIA DE TAXIS SERVICIOS**
27 **FRONTE-RIZOS "SERVIFRÓN C. LTDA.** con un capital de

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala, El Oro

1 DOS MILLONES CINCE SUCRETES, dividido en dos mil
2 participaciones sociales, todas iguales, acumulativas y
3 indivisibles de (un) mil sucretes cada una.-----

4 **B)** En la sesión de la Junta General Universal de Socios
5 del día trece de Enero del dos mil, a previo del
6 conocimiento unánime del capital social, la Junta
7 autorizó al socio señor ISIDORO ARTURO BRAVO COBEÑA,
8 para que ceda y transfiera las CIENTO TREINTA Y
9 CUATRO participaciones, (con un valor total de CINCO
10 28/100 DOLARES AMERICANOS, que tiene en propiedad
11 en la Compañía de TAXIS o SERVICIOS FRONTERIZOS
12 "SERVIFRÓN C. LTDA.", a favor del señor ELVIS PAUL
13 PRADO SALAZAR, conforme consta del Acta que se
14 agrega a esta escritura como documento habilitante.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

15 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
16 antecedentes expuestos mediante el presente instru-
17 mento público el señor ISIDORO ARTURO BRAVO COBEÑA
18 Y MARIA DEL ROSARIO FLORES PINARGOTE, ceden y
19 transfieren a favor del señor ELVIS PAUL PRADO SALAZAR,
20 las Ciento treinta y cuatro participaciones que tiene
21 en la Compañía de TAXIS o SERVICIOS FRONTERIZOS
22 "SERVIFRÓN C. LTDA.", venta que la realiza en la can-
23 tidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS,
24 que declara que recibe el cedente vendedor de manos
25 del cesionario comprador "en dinero de curso legal, a
26 plena satisfacción. Por consiguiente a partir de la pre-
27 sente fecha el señor ISIDORO ARTURO BRAVO COBEÑA

1 y su cónyuge señora MARIA DEL ROSARIO FLORES
2 PINARGOTE, al efectivar la transferencia de sus ciento
3 treinta y cuatro participaciones de la Compañía de Taxis
4 Servicios Fronterizos "Servifrón C. Ltda.", declara que
5 cede todas sus participaciones, debiendo asumir por
6 causa de esta transferencia el cesionario señor ELVIS
7 PAUL PRADO SALAZAR, sus obligaciones inherentes a tal
8 participación como socio de la indicada Compañía.---

9 **CUARTA: ACEPTACION.-** El señor ELVIS PAUL PRADO
10 SALAZAR, acepta la transferencia de las participaciones
11 sociales que antecede, por convenir a sus intereses. ---

12 Sírvase señor Notario, agregar las demás cláusulas de
13 rigor y estilo para la plena validez y firmeza de esta
14 escritura pública, quedando autorizado el cesionario
15 comprador para obtener que se tome nota de esta
16 escritura en el Registro Mercantil del Cantón

17 Huaquillas, al margen de la correspondiente inscripción
18 de la Constitución de la Compañía de Taxis Servicios
19 Fronterizos "Servifrón C. Ltda., así como también para

20 que obtenga que la Notaría Quinta del Cantón
21 Machala tome nota de esta cesión de participaciones

22 al margen de la escritura de Constitución de la
23 expresada Compañía.- firma) ilegible.- Abogado Galo

24 Alvarado E.- Matrícula Número Doscientos diecisiete.-
25 Colegio de Abogados de El Oro".-----

26 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a

27 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE TAXIS SERVICIOS FRONTERIZOS C. LTDA.

En la ciudad de Huaquillas, Cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, a los doce días del mes de Enero del dos mil tres, a las dieciocho horas, en el local de la Sede Social de la Compañía situada en las calles Chiriboga y Avenida La República.-

Constituidos que fueron y bajo la presencia del señor Vicente Aguilar, y actuando como Secretario el señor Juan Rebelo, se constituye los señores Víctor Hugo Aguilar Ochoa, propietario de 134 participaciones, a un valor de US\$ 5.36, Orfelia Natividad Córdova Murillo, Propleteria de 134 participaciones, a un valor total de US\$ 5.34, señor Vicente Amable Aguilar Ochoa, con 132 participaciones a un valor total de US\$ 5.28, señor Bravo Cobeña Isidoro Arturo, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Calderón Córdova Carlos Fidel, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.28, señor Córdova Murillo Galo Gonzalo, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señora Encarnación Armijos Sofía Piedad, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Encarnación Rosario Juan Pastor, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Maza Camacho Manuel Eduardo, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Hernández Rizzo Luis Antonio, con 132 participaciones a un valor total de US\$ 5.28, señor Llanos Saquinaula Angel Polibio, con 132 participaciones a un valor total de US\$ 5.28, señor Lozano Ramírez Edín, con 132 participaciones a un valor total de US\$ 5.28, señor Luzuriaga Castro José Paciente, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Martínez Baquerizo Antonio Oswaldo, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Rebelo Guerrero Juan Bautista, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36.-

Aprobado el forum legal se establece que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado y por unanimidad se declara convocada legal y formalmente constituida la Junta.- El Presidente dispone se de lectura el orden del día pasando inmediatamente a tratar el punto único que es conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de utilidad del señor Isidoro Arturo Bravo Cobeña.-

Toma la palabra el señor Isidoro Arturo Bravo Cobeña y manifiesta la voluntad de ceder el cien por ciento de las participaciones que posee a favor el señor Elvis Paúl Prado Salazar.-

Elevado que fuera a moción lo antes expuesto, después de varias deliberaciones se establece que los socios presentes renuncian la preferencia de adquirir la acción así como también de comprar la compañía tal acción por lo que, por unanimidad autorizan al señor Isidoro Arturo Bravo Cobeña, ceda su acción al señor Elvis Paúl Prado Salazar, para cuyo fin queda autorizada la respectiva suscripción de la Escritura Pública, de Cesión de Participaciones y como luego del otorgamiento de la Escritura de Cesión de Aportaciones dejará de ser socio de la Compañía el señor Isidoro Arturo Bravo

Dr. Leslie Castillo Sofomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

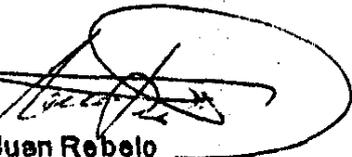
Cobefia.- sin haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta.-

Instalada la Junta se dio lectura a la presente la misma que es aprobada y rectificada por unanimidad por todos los presentes.-

Terminando la Junta a las 20h00, firman en unidad de Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifican f) Vicente Aguilar, Presidente, f) Juan Rebelo, Secretario.

Certifico que la presente es fiel copia de la original y que reposa en el libro de actas de la Compañía, Huaquillas 12 de Enero del 2003

Dr. Lenin Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Municipio de Huaquillas



Juan Rebelo
Secretario

- cuatro -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 130413719

BRAYO, COBENA ISIDORO ARTURO

14 AGOSTO 1962

MANABIZABARTOVIEJO/SAN PLACIA

MANABIZABARTOVIEJO

PORTOVIEJO 62

[Signature]

EQUATORIANA ***** VJ3431424

BRAYO MARIA DEL R. FLORES PINARGO

PRIMARIA COMERCIANTE

RODOLFO BRAYO

MARTINA COBENA

MACHALA 18-07-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1250583

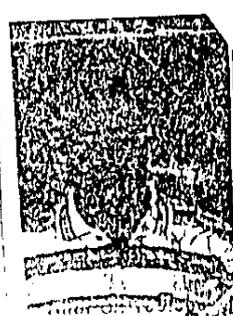
[Signature]

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUITO
Machala El Oro Ecuador

VALIDEZ TIEMPO DURACION CURSO

09 00916

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO
PERMISO DE APRENDIZAJE TIPO C
DE ESCUELAS DE CONDUCCION PROFESIONAL



A FAVOR DE: BRAYO COBENA ISIDORO ARTURO

TITULO CONDUC.	NUMERO
ASPIRANTE TIPO	"C"
CC/PASAPORTE N°	NACIONALIDAD
130413719	Fct.
DOMICILIO	TIPO
HUAQUILIAS	0+
EXPEDIDO EN	FECHA
PIÑAS	22-03-00
	CURSO

[Signature]

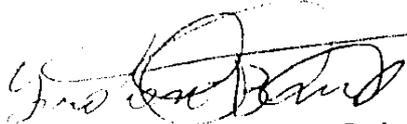
EL PORTADOR

IMP. LG N° 92

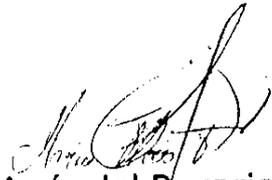
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

-cinco-

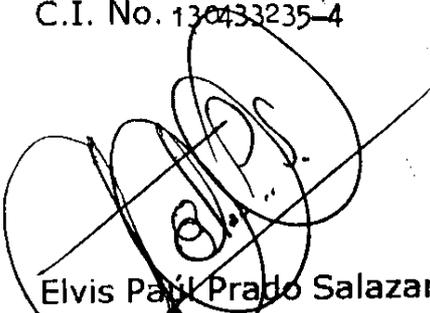
1 fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes,
2 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----
4

5
6 
7 Isidoro Arturo Bravo Cobeña

8 C.I.No. 130416719-1

9
10 
11 María del Rosario Flores Pinargote

12 C.I. No. 130433235-4

13
14 
15
16 Elvis Paúl Prado Salazar

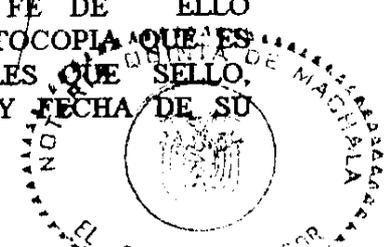
17 C.I.No. 070219937-3

18 N/P

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

19
20
21
22 **DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**
23 **NOTARIO QUINTO**

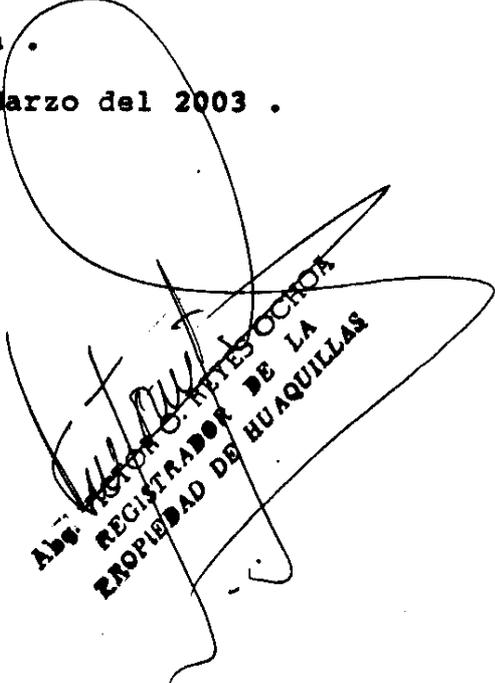
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO.
FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.-



TIFICO :

Que la Cesión de Participaciones Sociales
contenida en la escritura que antecede , queda
inscrita con el Registro N° 17, en el Libro Mer-
cantil y anotada en el Libro Repertorio bajo el
N°381 , en esta fecha .

Huaquillas a, 17 de Marzo del 2003 .


Abc. VICTOR C. BETES OCHOA
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE HUAQUILLAS